

CONCENTRACIÓN PARCELARIA INFORMACIÓN GENERAL

Se pone en conocimiento de todos los propietarios afectados por la CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA REGABLE DE LA ARMUÑA 1ª FASE (SALAMANCA), que las Bases Definitivas estarán expuestas en los Ayuntamientos durante 30 días hábiles, tal y como establece el artículo 39.2 de la Ley 14/1990, de 28 de Noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, aplicable en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León.

NORMAS PARA PRESENTAR HOJA DE PETICION

Todas las hojas de petición se presentaran por escrito, bien en la oficina del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (C/ Príncipe de Vergara nº 53-71, Planta 1ª Despacho 54, 37003 Salamanca) concertando cita previa en el teléfono 923 280 998, o bien en los Ayuntamientos en los días fijados en el presente aviso.

1. En la hoja de petición deberá figurar el número de propietario así como los datos personales del propietario que la presenta o de su representante.
2. La hoja de petición se realizará de forma razonada.

Con el fin de recoger las Hojas de Petición, el Técnico responsable de la zona atenderá a los propietarios en los Ayuntamientos afectados según el siguiente calendario:

- **Cantalpino:** Los lunes días 31 de julio, 21 de agosto, 4, 11, 18 y 25 de Septiembre.
- **Campo de Peñaranda:** Los martes días 1, 22 y 29 de agosto, 5, 12, 19, y 26 de Septiembre.
- **Poveda de las Cintas:** Los miércoles días 16 y 30 de Agosto, 6, 13, 20 y 27 de Septiembre.
- **Villaflores:** Los jueves días 17 y 31 de Agosto, 7, 14, 21 y 28 de Septiembre.
- En la oficina del Instituto Tecnológico Agrario en Salamanca los viernes días 28 de Julio, 18 de agosto, 1, 8, 15, 22 y 29 de Septiembre.